

Vista N° 406

25 de junio de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

El Licdo. Carlos Carrillo Gomila, en nombre y representación de **CARLOS ALFREDO DE LA GUARDIA ROMERO**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución CNV N°244-01 del 28 de junio de 2001, dictada por la Comisión Nacional de Valores, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones

Sustitución de Peritos

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Para que sustituyan a las Licenciadas Tibusay Charry y a Rafaela de Nimbley, como Peritos de la Procuraduría de la Administración, designamos a la Licenciada **Doris de Nuñez**, con cédula 8-157-857, y al Licenciado **Marlon Rivera**, con cédula 8-263-185, C.P.A. 4459.

Del Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General